



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA - 13 JUNIO 1997 - Número 196 Página 3501 Serie B

COMISION DE POLITICA SOCIAL Y EMPLEO

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MIGUEL ANGEL GOMEZ PENAGOS

Sesión celebrada el viernes, 13 de junio de 1997.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|---|------|
| 1.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 154, relativa a constitución de una Comisión Técnica Paritaria INSALUD-Diputación Regional de Cantabria con objeto de elaborar el Plan de Salud de Cantabria, presentada por el G.P. Socialista. (BOA nº 147, de 6.6.97). (Antes tramitación en Pleno, BOA nº 215, de 28.11.96). [4.3.S.49]. | 3505 |
| 2.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 228, relativa a organización e impulso de encuentro de todas las organizaciones cántabras interesadas en la promoción del voluntariado social y otros extremos, presentada por el G.P. de UPCA. (BOA nº 128, de 27.5.97). [4.3.U.53]. | 3502 |
| 3.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 234, relativa a traslado de enfermos mentales, presentada por el G.P. Socialista. (BOA nº 128, de 27.5.97). [4.3.S.73]. | 3511 |

(Comienza la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Damos comienzo a la Comisión de Política Social y Empleo para la que han sido todos formalmente convocados.

A petición del Grupo Parlamentario de la UPCA, por razones de alguna salida o alguna emergencia que tiene, nos pide alterar el Orden del Día, pasando el segundo, que le toca defender, al primer punto del Orden del Día. ¿Hay algún inconveniente por parte de algún Grupo? De acuerdo.

Pasamos entonces a debatir el segundo punto del Orden del Día, que pasa a ser el primero, y es: Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 228, relativa a organización e impulso de encuentro de todas las organizaciones cántabras interesadas en la promoción del voluntariado social y otros extremos, presentada por la Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra para su defensa, por un tiempo no superior a diez minutos, D. José Ramón Saiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Bien. Gracias, Sr. Presidente.

Va a ser una defensa muy breve de esta Proposición no de Ley. Como todos los Señores y Señoras Diputadas recordarán, recientemente, el Pleno de la Asamblea acordó no admitir a trámite una Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la organización del voluntariado en nuestra Comunidad Autónoma.

Nosotros defendimos, al igual que otros Grupos Parlamentarios, la necesidad de que cualquier texto de este tipo contase con un respaldo social y, sobre todo, de las organizaciones afectadas e interesadas en este objetivo de promocionar el voluntariado en nuestra Comunidad Autónoma. Y por tanto, de manera inmediata, presentamos esta Proposición no de Ley por la que se desea instar al Consejo de Gobierno, y en concreto a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, pero evidentemente también podría ser la Consejería de Presidencia, a organizar e impulsar un encuentro con todas las organizaciones cántabras interesadas en la promoción del voluntariado.

Y en segundo lugar, una vez se definan conjuntamente los contenidos de ese Proyecto de Ley, pues que el Gobierno, como iniciativa propia del Gobierno, remita el correspondiente Proyecto de Ley al Consejo de Gobierno.

¿Por qué esta iniciativa? Pues realmente porque creemos que una Ley o un Proyecto de este tipo debe ser muy meditado, consensuado, valorado por todas las organizaciones afectadas por el voluntariado. Y a este respecto, nada más que tengo que recordar, por ejemplo, que el Proyecto de Ley de voluntariado de la Comunidad Autónoma Vasca lleva tres años debatiéndose en la sociedad y todavía no se ha remitido al Parlamento Vasco para su aprobación.

Es decir, creemos que este debe ser un Proyecto de Ley a consensuar, a definir sus objetivos, las prioridades, las necesidades del voluntariado. A nosotros también nos gusta que esta Ley, si algún día se lleva adelante en Cantabria, que yo creo que todos estamos de acuerdo en los objetivos de la misma, pues se denomine Ley Cántabra sobre fomento y coordinación del voluntariado en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Pero sí quisiera insistir en el hecho de que, en otras Comunidades Autónomas, previo al debate de este Proyecto de Ley, ha existido una reflexión social muy amplia, muy profunda, en todos los colectivos interesados en el voluntariado; y que en estos momentos, como he dicho antes, en el País Vasco, por ejemplo, siguen existiendo todavía diferencias entre muchos colectivos que participan en ese Proyecto de Ley, y aún la Consejería, creo recordar, no sé si de Trabajo, o de Justicia, aún no ha podido remitir este Proyecto de Ley al Parlamento Vasco.

En definitiva, todos los Grupos Parlamentarios dijimos en ese Pleno de la Asamblea Regional que creíamos que Cantabria necesita una Ley del voluntariado. En aquel momento, se pensó, por la mayoría del Parlamento, que el proyecto de Ley de la Proposición de Ley que remitía el Grupo Popular no llevaba implícito una de las características que nosotros queremos para esta Ley, como es la del consenso y el contraste con los grupos interesados en el voluntariado, y por eso nuestro voto fue negativo. Pero si existiese, dentro de seis meses, ocho meses, diez meses, un Proyecto de Ley del Gobierno, digamos comentado, avalado y digamos suscrito también por todas las organizaciones competentes en esta materia, desde luego nosotros celebraríamos que ese Proyecto de Ley llegase al Parlamento y todos los Grupos Parlamentarios, si fuese preciso, mejorásemos su texto y aprobásemos esta Ley que todos, insisto, manifestamos que era necesaria para Cantabria.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):

Muchas gracias, Sr. Diputado.

A continuación, tiene la palabra, por un tiempo no superior a diez minutos, para fijar posiciones, D. Angel Agudo, por el Grupo Parlamentario de IUCAN.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

También muy brevemente, para decir que vamos a votar a favor de la propuesta de resolución que plantea el Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria. Reafirmándonos en la posición que tomamos ya en el debate parlamentario con respecto a la propuesta del Grupo Popular en su día, donde planteamos que el consenso con el conjunto de organizaciones sociales es elemento central y nuclear para poder desarrollar esta iniciativa.

Simplemente recalcar que, en esa regulación autonómica que se pueda discutir algún día en la Asamblea, tiene que ser no excluyente y que, por lo tanto, se tiene que contar con todo tipo de organizaciones que actúan en el ámbito del voluntariado, no solamente en lo que es la acción social, sino todo el conjunto de organizaciones que actúan con voluntarios para el ejercicio de sus actividades propias.

Hay que hablar con todas las organizaciones, sí es verdad, también con el Consejo Regional de Acción Social, y con otras organizaciones -repito-, no solamente de acción social.

Como eso está recogido, creo, en el espíritu de la resolución, como creo que está por lo tanto garantizada esa cuestión, nos parece correcto a nuestro Grupo, y por lo tanto vamos a votar a favor de la resolución.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

A continuación, cedo la Presidencia al Sr. Vicepresidente.

EL SR. PRESIDENTE (Domínguez Dosal, en funciones): Gracias, Sr. Presidente.

Concedo la palabra al Portavoz del PRC, Sr. Penagos.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Brevemente, para decir que desde nuestro Grupo Parlamentario votaremos afirmativamente la Proposición no de Ley presentada por la Unión para el Progreso de Cantabria, de la misma manera que en su momento votamos afirmativamente la que presentó el

Partido Popular, porque entendíamos que a partir de aquella presentación y la toma en consideración con las enmiendas subsiguientes, se podía haber aprobado una Ley digna para nuestra Comunidad Autónoma. Por la misma razón, y entendiendo que compartimos los criterios que aquí se han manifestado, que todas las asociaciones correspondientes participen en la elaboración, y una vez que se consiga el consenso máximo posible, se transmita al Consejo de Gobierno y nos presente el proyecto a esta Cámara para su debate y mejora si es posible, o unanimidad si es que el Proyecto de Ley no tuviese que ser retocado por ninguno de los Grupos Parlamentarios.

Por eso anunciamos que nuestro voto será favorable a la Proposición no de Ley de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Domínguez Dosal, en funciones): Gracias, Sr. Gómez Penagos.

Le cedo de nuevo la Presidencia de esta Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias.

Tiene la palabra, para su fijación de posiciones, el Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre lo hace Dña. Ana Zarrabeitia.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista opina que la Proposición que nos trae la UPCA es muy interesante, sobre todo, en el fondo. Obviamente que en la forma tenemos alguna discrepancia. La discrepancia es que pensábamos que no solamente es el Consejo de Gobierno quien tiene o debe de realizar este tipo de acciones, sino que cualquier Grupo Parlamentario que estuviera en la sensibilidad del voluntariado debería poder realizar este tipo de acciones. Prueba de ello es la responsabilidad que el Grupo Parlamentario ha querido tener con este tema, puesto que él votó negativamente en la Asamblea del Pleno del día 9 de mayo. Y desde esa fecha hasta hoy ha estado trabajando en este sentido, y hoy mismo tiene convocado al Consejo Regional de Acción Social y a un gran número o parte de organizaciones, no solamente de Acción Social, sino por ejemplo ecológicas, como ARCA, agentes sociales y económicos que puedan estar interesados y necesitar, por supuesto, valorar que puede ser una Proposición como la del voluntariado; y no hasta entonces este Grupo registrará esa Proposición en la Cámara.

Quiero decir con ello que el trabajo que la UPCA insta hoy al Consejo de Gobierno es un trabajo

que ha realizado en este momento el Grupo Parlamentario Socialista, que esta tarde lo presenta como tal a las organizaciones y que, por tanto, estando de acuerdo en el fondo, va a abstenerse, puesto que es algo que ya ha realizado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

A continuación, tiene la palabra la Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, hablar aquí de esta Proposición no de Ley, aunque vamos a aclarar que la vamos a apoyar por una razón, porque no vemos lógicamente que la oposición a la creación de un cuerpo legislativo sobre el voluntariado social sea contrario a nuestras intenciones.

Nuestras intenciones han sido claras y meridianas. Las intenciones han sido en nada sospechosas. Nosotros presentamos una Proposición de Ley que, efectivamente, fue rechazada por el Pleno de la Asamblea, pero la intención creo que está clara. Puede gustar o no gustar a los demás Grupos Parlamentarios, pueden apoyarla, pueden encontrarla insuficiente, pueden entender a su criterio o a los criterios que sus propias formaciones políticas les determinen que no era adecuada, pero nuestra intención era clarísima.

Por lo tanto, yo creo que, si hay alguien que pueda decir que ha presentado ante esta Cámara un Proyecto, una Proposición de Ley, una iniciativa legislativa para el voluntariado social, es el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular.

Desde luego nos parece, y así lo hicimos saber en el Pleno, que dictar normas en la materia nos parece lo correcto; es decir, hay que reglamentar este aspecto, esta actividad de solidaridad, y desarrollarla adecuadamente. Nos parece muy correcto.

También entendíamos correcto que la vía sería más lógica la de las enmiendas, como lo hicimos saber durante el Pleno. Esto nos coloca en una posición de que seamos el primer Grupo Parlamentario que ha presentado una iniciativa sobre el voluntariado social en esta Cámara.

Eso está claro. Creo que nadie nos lo puede quitar. Otra cosa es que estemos de acuerdo o no, como podemos estar o no de acuerdo nosotros con otras iniciativas legislativas.

Por lo tanto, y puestos en contacto, después de leer la Proposición no de Ley con la Consejería, parece ser que la propia Consejería no tiene ningún inconveniente. Es más, podría potenciar unas jornadas, probablemente, unas jornadas primero, para que todas aquellas personas implicadas en las acciones de voluntariado puedan ponerse o hacer valer su voz o que se les oiga, y a partir de ahí discutir un texto que pueda llegar a esta Cámara y que nos parece correcto que sea esa vía.

En este momento, estamos lógicamente apoyando cualquier iniciativa sobre el voluntariado social; y la fórmula, pues amén que nos han rechazado Ustedes anteriormente nuestra Proposición de Ley, nos parece adecuada y correcta.

Por lo tanto, la votaremos y la votaremos como está redactada. Es decir, que se haga a través de un texto muy consensuado, si quieren Ustedes, muy consensuado, potenciado desde la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

A continuación, someteremos a votación la iniciativa presentada...

Perdón, tiene la palabra D. José Ramón Saiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Un minuto nada más, para agradecer el apoyo de los Grupos Parlamentarios que se han posicionado a favor de esta Proposición no de Ley. Únicamente matizar a la Portavoz del Grupo Popular que nadie ha quitado el reconocimiento al Partido Popular, al Grupo Popular, por presentar la Proposición de Ley. Pero tengo que señalar que nuestro Grupo, en la admisión a trámite de Proposiciones de Ley, ha tenido una conducta muy clara y coherente. Lo mismo que rechazamos la Proposición de Ley de comarcalización del Grupo Socialista porque no estaba consensuada y sustentada en el diálogo con los Ayuntamientos y otras partes implicadas en esa comarcalización, pues rechazamos la Proposición de Ley del voluntariado porque teníamos la información suficiente para manifestar que no estaba consensuada con las partes implicadas en esa Ley del voluntariado.

Es decir, que nosotros hemos mantenido coherencia en estas posturas frente a Proposiciones de Ley. Y ya he recordado anteriormente el caso del País Vasco. El País Vasco necesita esta Ley del voluntariado y lleva tres años ya buscando un consenso total en todas las organizaciones y en todos los organismos públicos competentes en el

voluntariado.

Es decir, que estas leyes necesitan un respaldo social en este caso, como en el caso de la comarcalización pues un respaldo sobre todo de los municipios.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Sr. Presidente, para una aclaración.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Sí. Un minuto.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Gracias, Sr. Presidente.

Quiero dejar bien claro que el Grupo Parlamentario Socialista está totalmente de acuerdo en el contenido de la proposición que trae la UPCA hoy aquí. Lo que quiere dejar también bien claro es que, en principio, cuando el Consejo de Gobierno da trámite a una Proposición de Ley en 15 días, e incluso antes se hace llegar por el Consejo Regional de Acción Social que ésta no es la forma de traer una Proposición de Ley del voluntariado a la Cámara, nosotros nos unimos a esa postura.

Es decir, pensamos que sí debía haberse hecho y que había que contar con las organizaciones. Es lo que mi Grupo, esta tarde, va a hacer en la Asamblea Regional, en la sala polivalente, hoy.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Si algún otro Grupo quiere hacer alguna aclaración...

Sometemos a votación la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

¿Votos a favor de la Proposición no de Ley?
¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda aprobada por siete votos a favor y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Pasamos al punto número 1 que estaba en el Orden del Día, número 2 ahora, que es: Debate de la Proposición no de Ley Nº 154, relativa a la constitución de una Comisión Técnica Paritaria INSALUD-Diputación Regional de Cantabria con objeto de elaborar el Plan de Salud de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa tiene la palabra, por un tiempo no superior a diez minutos, D. Fernando Villoria, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, Señoras y Señores Diputados.

Traemos esta Proposición no de Ley en relación con el Plan de Salud que ha sido presentado a los medios de comunicación, y también se ha enviado, por parte de la Consejería, copia a los diferentes Grupos Parlamentarios. Significar en tal sentido que el Plan, como tal, no ha sido oficialmente presentado en la Asamblea según la normativa existente. Por lo tanto, estamos hablando de ese -llamémoslo así- borrador.

El Partido Socialista ha estudiado con sumo interés el Plan de Salud de Cantabria a que me refiero, que ha sido elaborado por la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, tras lo cual se remitió un informe a la Dirección General de Sanidad a petición suya.

Como conclusión de todo este trabajo y tras la entrevista mantenida con el Director Regional de Sanidad, deseamos resaltar que nuestro empeño fundamental es contribuir, con todo rigor y sentido de la responsabilidad, a la elaboración de uno de los documentos más importantes para Cantabria.

Para el Partido Socialista de Cantabria, la existencia de planes sectoriales es una necesidad y una exigencia.

Una necesidad, porque los ciudadanos y sus representantes sociales, políticos, etc. necesitan conocer el modelo de sociedad y de sanidad que propone para Cantabria el Gobierno sustentado por el Partido Popular y el Partido Regionalista.

También es una exigencia para evitar las arbitrariedades que la falta de criterios provoca, así como los desequilibrios que se derivan de una asignación desacertada de los recursos económicos.

Por todo ello, la primera idea que queremos transmitir es que nos congratulamos de la iniciativa del Gobierno, que nos permite cuestionar nuestro sistema sanitario y debatir sobre nuestro futuro.

De entre los posibles enfoques, uno técnico y otro político, nos vamos a referir fundamentalmente a los aspectos metodológicos y técnicos del Plan de Salud de Cantabria, ya que el propio diseño erróneo del Plan, desde un punto de vista metodológico, impide hacer una valoración política del modelo propuesto.

Desde esta vertiente técnica, creemos que existe un modelo de referencia, una estructura estándar cuyo esquema se define en el Real Decreto 938/1989, de 21 de julio. Este patrón pretende conseguir una homogeneización de todos los Planes de Salud de las Comunidades Autónomas de España, de tal manera que se pueda confeccionar coherentemente el correspondiente Plan Integrado de Salud de España.

Así, por ejemplo, el artículo 9 reza textualmente: "Los planes deberán incluir, al menos, los siguientes capítulos: análisis y diagnóstico de los problemas sanitarios, establecimiento de objetivos, programas a desarrollar, financiación, ejecución y evaluación".

Bueno, pues, intencionadamente, el Plan de Cantabria elaborado por el Gobierno de Cantabria no contempla este esquema de desarrollo.

Como ejemplos más importantes, hemos echado en falta la referencia a la financiación necesaria para llevar a cabo los proyectos; falta la financiación. Los plazos de ejecución de los mismos tampoco existen, y los objetivos de salud a conseguir y los plazos de evaluación tampoco, resultando por tanto, esta falta de concreción, en que el Plan del Gobierno se convierte en una mera declaración de intenciones.

Siguiendo con esta línea argumental, precisamente el artículo 11 nos indica que los objetivos del Plan deberán expresarse en términos cuantificables o suficientemente completos. Deberán incluir un tiempo para su consecución y estarán en relación tanto con los problemas previamente identificados, como con las circunstancias específicas del ámbito a que se refieran, y también en relación con los recursos disponibles.

Bien, pues esta manera de construir un Plan de Salud, como propone el Real Decreto referido, no es algo caprichoso, sino que corresponde a una metodología internacionalmente reconocida, aprobada en el Consejo Interterritorial, y cuya carencia cuestiona la fiabilidad del Plan de Salud elaborado por el Gobierno, por la Consejería de Sanidad.

Un ejemplo relevante de esta carencia metodológica es la siguiente. Podemos citar que se define la diabetes como un problema de salud, en el punto 3.1.10, dentro de los objetivos e intervenciones sobre los problemas de salud.

Pero, sorprendentemente, no es la consecuencia o el resultado de un análisis de datos previos epidemiológicos, pues no existe previamente ninguna referencia a la diabetes en el Plan. Se saca una conclusión sin haber puesto antes los elementos de análisis. No existe referencia previa a la diabetes,

pero sí se les plantea como un objetivo.

Claro, esto podría deberse a que se han utilizado, por parte de la Consejería, una fuente de datos de morbilidad muy insuficientes, que consisten sólo en las enfermedades de declaración obligatoria, las famosas EDO, y la morbilidad hospitalaria tiene un nivel de desagregación francamente pobre y con unos datos realmente anticuados. Los datos son de 1993 y estamos en 1997.

Bien. Es interesante constatar la existencia de un previo Plan de Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo de 1995 para España, que sin pretender ser un plan integrado, sí que es un visión global del país y se ha pretendido que pueda ser un instrumento orientativo para la elaboración de los respectivos Planes de Salud de las distintas Comunidades Autónomas que constituirán el Plan Integral de Salud de España.

Este Plan del Ministerio fue aportado por la Señora Ministra del Gobierno Socialista, Angeles Amador, en una reunión del Consejo Interterritorial y, por tanto, se aportó al Consejero de Sanidad en Cantabria en diciembre de 1995.

En tal sentido, queremos destacar el extraordinario parecido de algunos capítulos, la existencia de párrafos idénticos en algún caso, como el de la diabetes, y la copia literal del esquema de los objetivos de intervenciones que son exactamente los mismos 14 apartados.

Esta copia, que se podría justificar por el carácter orientativo del Plan del Ministerio, pierde valor cuando observamos que carece de rigor metodológico al suprimir y mezclar el esquema original, y porque elude describir las peculiaridades de presentación de algunas enfermedades en Cantabria.

Así por ejemplo, los datos referidos a la diabetes son una copia literal de los que plantea el Ministerio, sin aportar ninguna referencia a Cantabria, a la especificidad de Cantabria.

Otro aspecto. Al utilizar como orientación el Plan de Salud del Ministerio pero de una manera parcial, sesgada y sin responder a un rigor metodológico, encontramos graves carencias. Por ejemplo, en el Plan de Cantabria no se hace ninguna referencia a las estrategias generales y, en concreto, falta decir qué se va a hacer en cuanto a la calidad de los servicios, la utilización de la tecnología, la formación, la investigación, la información clínica y la evaluación.

A nuestro juicio, dada su importancia, estos aspectos pueden ser abordados como planes o ejes de actuación independientes.

Metodológicamente, también nos ha llamado la atención el hecho de que el Plan elaborado por la Consejería establezca un problema y luego no se prevea ninguna solución.

Voy a poner un ejemplo. En tal sentido, es alarmante, alarmante, el hecho de que la Consejería afirme que el 20 por ciento de la población de Cantabria no tiene garantizada la potabilidad del agua y, sin embargo, no hay prevista ninguna medida correctora. Es decir, que la Consejería prevé que el 20 por ciento de la población de Cantabria seguirá utilizando agua no potable por tiempo indefinido.

Bien. Retornando al Real Decreto antes citado, es necesario recalcar también el contenido de los artículos 13, 14 y 15. Se refieren expresamente a la exigencia de determinar las fuentes de financiación, los órganos administrativos responsables de su ejecución, y hay que garantizar la evaluación sistemática del Plan. Todos estos extremos también faltan del Plan presentado por la Consejería.

Con un carácter más general, nos ha llamado la atención que la asistencia especializada, cuyos datos se presentan en sólo tres hojas, no generan ninguna propuesta de futuro, eludiendo la Consejería determinar qué va a ser del hospital de Liencres, qué va a ser de la clínica Reinoso, o cómo se va a desarrollar el Plan Director de Valdecilla.

Estas carencias son de un calado de importancia extraordinaria, ya que cualquier Plan de este tipo debería determinar qué destino queremos para el hospital de Valdecilla en el sistema sanitario español.

En el mismo sentido, la atención primaria se describe en tres hojas, y tampoco plantea ninguna propuesta u objetivo. Ni tan siquiera el Gobierno se plantea, de una manera desglosada, la integración de los APD; un problema que es responsabilidad, una y exclusivamente, del Gobierno Regional, como así lo ha admitido él mismo.

El problema de la vejez es otro aspecto considerado en el Plan. Ha sido recogido con especial relevancia en algunos titulares de los medios de comunicación, pero ha sido tratado, a nuestro juicio, con escaso rigor, ya que el Plan de la Consejería de Sanidad no indica cuántas camas de residencia asistida son necesarias, dónde se tienen que instalar y cuánto van a costar. Son elementos muy importantes.

Por otra parte, existen algunos estudios actualmente que indican que no es tan necesario crear nuevas residencias, como propone el Plan, sino incentivar las iniciativas de reconversión de las plazas de válidos a plazas de asistidos.

En salud mental, notamos la falta de

concreción de las medidas a tomar, máxime considerando la historia tan lamentable que hemos vivido en Cantabria por los errores del Gobierno.

Las medidas de intervención del punto 3.1.12 son una mera traslación del núcleo fundamental de las propuestas del Plan del Ministerio, que aunque pudieran servir como modelo general orientativo, precisan de un esfuerzo de concreción y adaptación a Cantabria, cosa que se ha pasado por alto por la Consejería.

Es necesario también constatar como única valoración política, como única valoración política, lo que a nuestro juicio es un enfoque del campo asistencial con el que no estamos de acuerdo. Se trata de que el Plan de Cantabria de la Consejería de Sanidad, que copia varios aspectos de salud materno-infantil del Plan del Ministerio en sus páginas 102 y 119, evita pronunciarse, evita pronunciarse, a favor de garantizar la atención a la interrupción voluntaria del embarazo en los supuestos contemplados por la Ley; circunstancia que, por otra parte, sí se contempla en el modelo del Ministerio.

Otra de las carencias, tal vez de las más significativas, del Plan de Salud del Gobierno para Cantabria, a nuestro juicio, es el haber sido elaborado sin la participación del INSALUD, es decir aislada y unilateralmente, utilizando sólo el modelo del Plan de Salud del Ministerio que copia parcialmente.

Resulta impensable que pueda realizarse un Plan de Salud para Cantabria sin utilizar los datos clínicos de morbilidad y mortalidad, los conocimientos de los técnicos del INSALUD y la experiencia del conjunto de una organización que es la responsable de la asistencia sanitaria en Cantabria.

Esto es aún más grave si tenemos en cuenta que ha existido una muy positiva experiencia de trabajo conjunto de ambas Administraciones en abril de 1993, o que se sustanció en abril de 1993, cuando se crearon unas Comisiones de trabajo al amparo de la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria, en las que colaboraron veinticuatro personas; todos técnicos de ambas Administraciones, entre ellas el hoy Director Regional de Sanidad.

Bien. Termino, Sr. Presidente. En otro orden de cosas, las carencias metodológicas expresadas y, fundamentalmente, la falta de concreción en cuanto a financiación, objetivos a alcanzar, plazos de consecución y plan de evaluación, nos impide hacer una valoración política del modelo sanitario propuesto por el Partido Popular, porque no existe tal modelo y, por tanto, carecemos de elementos de juicio; puesto que el Plan en su conjunto, el Plan elaborado por la Consejería, se reduce a un simple enunciado de intenciones inconcretas.

El análisis que el Partido Socialista de Cantabria ha hecho del documento no acaba en esta exposición de motivos, aunque la relación de carencias metodológicas y técnicas expuestas es de tal envergadura que es suficiente para promover y proponer una alternativa y una Proposición razonable, metodológicamente fiable y políticamente viable.

La Proposición dice así: "Se insta al Consejo de Gobierno a constituir una Comisión Técnica Paritaria entre el INSALUD y la Diputación Regional de Cantabria con objeto de elaborar el Plan de Salud de Cantabria".

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

A esta Proposición no de Ley, hay una enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista.

Cedo la Presidencia al Sr. Vicepresidente.

EL SR. PRESIDENTE (Domínguez Dosal, en funciones): Para la defensa de esta enmienda presentada por el Partido Regionalista, tiene la palabra su Portavoz, el Sr. Gómez Penagos.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo comenzaré diciendo que me parece muy bonita la exposición que ha hecho. No voy a entrar en valoraciones, porque la verdad es que la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a esta Cámara, o a esta Comisión, para su debate hoy, en nada entiendo yo que tiene que ver con la exposición de motivos que el Sr. Diputado Villoria nos ha hecho. Digo en nada tiene que ver en cuanto a que nos ha hecho una buena exposición de motivos en cuanto a lo que se refiere al contenido del Plan de Salud presentado o elaborado por el Consejo de Gobierno, pero la resolución, lo que pide a esta Cámara es que se constituya una Comisión Paritaria - me parece que dice- entre el Consejo de Gobierno y el INSALUD.

A este respecto, nuestro Grupo Parlamentario, si no se aceptase esta enmienda, se vería en la obligación de votar en contra, puesto que la Comisión Paritaria entre el INSALUD y la Diputación Regional de Cantabria se reunió ya el 11 de marzo e incluyó en el Orden del Día el Plan de Salud de Cantabria que había aprobado el Consejo de Gobierno y está publicado el pasado año 1996.

La Comisión Paritaria, a través de la Subcomisión de Atención Especializada, se reunirá en su próxima reunión el día 1 de julio, cuya reunión ya

está convocada, y en ella se incluye el debate sobre el Plan de Salud, principalmente a seguir trabajando en el desarrollo de los planes, consecuciones de objetivos, etc., como documento dinámico que es.

Por esa razón, entendemos que el objetivo de la Proposición no de Ley que el Grupo Parlamentario Socialista nos somete hoy a la consideración de esta Comisión está cumplido, está cumplido, y en base a eso es por lo que el Grupo Parlamentario Popular y Grupo Parlamentario Regionalista presentan una enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley que dice: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que impulse a la Comisión Paritaria INSALUD-Diputación Regional de Cantabria al objeto de que se desarrolle el Plan de Salud en Cantabria".

Por eso, repito que entendemos que el Grupo Parlamentario Socialista apoyará nuestra iniciativa o nuestra enmienda de sustitución, con lo cual votaríamos afirmativamente la Proposición no de Ley.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Domínguez Dosal, en funciones): Sí. Gracias, Sr. Gómez Penagos.

Le cedo de nuevo la Presidencia de esta Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Vicepresidente.

Tiene la palabra la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: En primer lugar, el Sr. Villoria nos ha hecho una exposición técnica, un enfoque técnico. Yo, desde luego, ya de entrada discrepo de ese enfoque técnico y ese enfoque político. Usted es un político, el enfoque siempre es político. El enfoque siempre es político, no nos engañemos. Usted habla de un Plan de Salud presentado por una Ministra de su Partido Político y lo alaba; y si lo alaba y además piensa que el Plan de Salud de Cantabria puede copiar aquellas cosas que nosotros entendemos que estén bien, tampoco es ningún reproche, ni una... Yo creo que es una acción de Gobierno muy correcta, aceptar lo bueno y discrepar en aquello que se tiene que discrepar.

Mire Usted, en el Plan de Salud de Cantabria, leo, al principio: "Analizar la situación de Cantabria, priorizar, formular objetivos, plantear medidas de intervención y diseñar elementos de evaluación". Son los puntos del Plan de Salud de Cantabria. Por lo tanto, creo que hasta ahí recoge una serie de cosas que Usted nos ha dicho que no existen en este Plan de Salud de Cantabria.

Este Plan de Salud de Cantabria que, por otro lado, la Consejería ha abierto a su discusión, a su desarrollo, a seguir trabajando en ella, efectivamente, a través de esa Comisión que Usted no nos reconoce, esa Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria, y a través de Subcomisiones, como la de Atención Especializada, que efectivamente ha hablado el Portavoz del Partido Regionalista.

Es decir, existe, existe tal Comisión. Yo creo que carece de una aceptación de lo que es bueno del Plan y de lo que probablemente Ustedes puedan estar en discrepancia, cosa que es lógica, es lógica. Pero no me hable Usted, no me hable Usted de enfoque técnico solamente. Hábleme Usted de enfoque político, y no le quiero sacar a Usted historias como las de la clínica Reinosa. Usted ha hablado de Reinosa, no le quiero sacar a Usted historias como las de la clínica de Reinosa, porque no es el momento; pero Usted lo ha sacado, no yo. Usted ha hablado de Reinosa, y aquí había muchas cosas que hablar, de lo que se ha hecho y lo que no se ha hecho. De lo que se ha hecho por el INSALUD en los años en que su Partido ha estado al frente del mismo y en lo que probablemente se esté haciendo ahora.

Podíamos hablar de eso, podíamos hablar de muchas cosas. Yo creo que la Consejería está haciendo una labor muy importante en los dos años. Está haciendo un esfuerzo muy considerable para sacar adelante la salud en Cantabria. Creo que lo está haciendo, pero además en un ámbito en el que la inmensidad de los problemas, la inmensidad de los asuntos a tratar, no se discute, no se discute. Creo que todos estamos de acuerdo en que la política sanitaria es algo muy importante, como la política educativa, en una Comunidad; y desde luego, los dos años, le aseguro, y además sin ningún rubor, que la Consejería está haciendo un esfuerzo ingente por traer o dar una Sanidad en Cantabria en las mejores condiciones.

De hecho, una de las actuaciones es la confección de un Plan de Salud de Cantabria.

¿Me dice Usted que copia del Plan que presentó la Ministra de Sanidad? Pues, efectivamente, si es tan bueno, pues no tiene Usted que echarnos en cara nada. Si es tan bueno, no tiene Usted que echarnos nada en cara.

Además, le voy a decir otra cosa, para acabar. No voy a hablar de salud mental, porque vamos a hablar luego, pero yo creo, Sr. Villoria, que Usted aprovecha cualquier situación en la que no esté el Consejero presente en esta Asamblea para hacer declaraciones que, desde luego, probablemente tendrían que ser discutidas en una comparecencia.

Esto se lo digo, realmente. Es decir, es cierto

que probablemente haya datos que, en este momento, los componentes de esta Comisión desconozcan y que seguramente el Sr. Consejero nos podría dar de manera más detallada, mucho más concisa o mucho más amplia; como Usted quiera, según lo que se necesite.

Por lo tanto, nosotros presentamos además la enmienda porque entendemos que sí está creada la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria, y se está reuniendo; y además se está reuniendo y en esas reuniones se trata el desarrollo, concretamente, el debate, el desarrollo del Plan de Salud de Cantabria. Nos parece que volver a reiterar lo que ya se está haciendo, pues es una declaración de intenciones, política, no solamente técnica, política, nos parece bien. Pero, desde luego, decir aquí y aprobar que vamos a crear una Comisión Paritaria cuando ya está creada, nos parece, pues no sé, qué quiere que le diga, pues una incongruencia, una incongruencia.

Por lo tanto, nosotros vamos a hacerle entender, como tratamos, como así tratamos de hacerlo, que nosotros con nuestra enmienda tratamos de aclarar la situación; y si nos la acepta votaríamos a favor, y si no pues votar la creación de una Comisión que ya está creada, pues no sé.

Yo creo que no va a ser necesario, es decir, crear lo ya creado es reiterar o negar la evidencia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

A continuación tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario de IUCAN, por un tiempo de cinco minutos.

D. Angel Agudo San Emeterio.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo tengo que empezar diciendo que en esta Región no existe un Plan de Salud. Existe un libro que tiene un título que se llama Plan de Salud, que es una cosa diferente. Porque un Plan de Salud, como se ha explicado antes, desde el punto de vista metodológico, desde el punto de vista de los objetivos, desde el punto de vista de la financiación y desde el punto de vista del debate parlamentario, requiere una serie de requisitos que no se han cumplido y que no están contemplados.

Si Ustedes en ese libro que tienen miran la parte final, verán que se agradece a nuestro Grupo Parlamentario la actuación ante un borrador que se nos suministró por parte de la Consejería. Quiero decir con esto que nuestra voluntad de colaboración en un

tema de estas características y envergadura siempre ha estado ahí, hasta el punto -repito- que en el libro que ha editado la Consejería se nos agradece ese esfuerzo.

Pero nosotros, la crítica que hicimos al documento que se nos envió, fue una crítica de fondo metodológica, es decir, no había en las bases, en el borrador que se nos envió, ninguna base que permitiera avanzar en el debate sobre el Plan de Salud y que, por lo tanto, primero tendríamos que tener claras las cuestiones metodológicas, para después poder avanzar.

Hay contradicciones evidente en el Plan de Salud. Algunas se han hecho aquí; no hace falta que esté el Consejero de Sanidad, se las digo yo. Lo que se ha dicho sobre la diabetes es absolutamente cierto, y lo que se dice sobre todo cuando se señalan problemas y después no se actúa sobre esos problemas, también. Esas son contradicciones que están en un borrador, repito, que a mí me parece que no tiene la validez que debe tener.

Por tanto, yo lo que planteo es que, a mí, me parece que la iniciativa del Grupo Socialista es oportuna, porque además, o mucho me equivoco, o estamos hablando de cosas diferentes. Lo que se está planteando por parte de la iniciativa del Grupo Socialista es crear un grupo de trabajo específico para la elaboración de un Plan de Salud que -repito- no existe; donde se aborden problemas técnicos, entre otras cosas, de colaboración entre entidades diferentes que tienen competencias en la asistencia sanitaria de esta Región, que tienen que ponerse de acuerdo, que tienen que, digamos, compartir objetivos, porque si no estamos hablando de cosas que a lo mejor son irrealizables. Porque estamos hablando de entidades que se tienen que complementar para, después, esa base sea la que nos permita desarrollar posteriormente el Plan y, sobre todo, sobre todo, cuantificar las dotaciones presupuestarias, fijar plazos; en definitiva, lo que se llama un Plan. En cualquier manual de cualquier asignatura de cualquier -digamos- materia, de cualquier ciencia -digamos- que se acerque a lo que es la idea de la planificación, se sabe lo que es un Plan, cómo se hace un Plan y como se ejecuta un Plan.

Por tanto, yo considero oportuna la iniciativa. Nosotros, además, en ese contexto, cuando esas cuestiones técnicas estén solventadas, estamos también dispuestos a aportar nuestro grano de arena. Yo he estado debatiendo con gente de nuestro Grupo Parlamentario, con personas que colaboraron en buena voluntad a la iniciativa del Partido, del Grupo, vamos, del Gobierno de la Consejería de Sanidad. Lo que hemos visto es que, en la crítica de fondo que hacíamos, después simplemente no se recoge absolutamente nada, se edita un libro, y es lo único que hemos tenido como contacto con el Gobierno.

Nuestra voluntad en ese sentido está ahí. Pero repito, no existe un Plan de Salud en Cantabria. Existe un libro que se titula Plan de Salud en Cantabria, que es otra cosa diferente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

A continuación tiene la palabra el Representante de la Unión para el Progreso de Cantabria, D. José Ramón Saiz; por un tiempo no superior a cinco minutos.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Bien. Gracias, Sr. Presidente.

Después de llegar aquí al debate, yo creo que las posiciones están ya bastantes definidas. Nosotros creemos que, como se ha dicho, hay un libro que se denomina Plan de Salud y con buenas intenciones, pero sin un apoyo presupuestario decidido en los objetivos que en el mismo se expresan y que habría que ver si están ratificados o no en los próximos Presupuestos de 1998.

En cualquier caso, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa. No entramos en si el Grupo Proponente aceptará o no aceptará la enmienda de sustitución que proponen los Grupos Popular y Regionalista. En cualquier caso, al margen de esa decisión que le corresponde al Grupo Socialista, nosotros queremos afirmar que vamos a votar esta Proposición no de Ley a favor, porque consideramos que es positivo el interés, la propuesta de constituir esa Comisión Técnica Paritaria del INSALUD y la Diputación Regional de Cantabria, con objeto de elaborar, consensuar y definir claramente ese Plan de Salud de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

A continuación tiene la palabra, para fijar posiciones y admitir la enmienda si lo considera oportuno, el representante del Grupo Parlamentario Socialista, D. Fernando Villoria.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Muchas gracias por sus opiniones, Señores Diputados, y gracias a los Grupos que han manifestado explícitamente el apoyo a esta iniciativa.

Bien. Nada más por explicar un poco a los Grupos del Partido Regionalista y Partido Popular algunos aspectos que a lo mejor no he sido capaz de explicar claramente. Es decir, yo, en mi exposición de motivos, estoy justificando por qué rechazo un Plan

técnicamente mal hecho y no puedo entrar más allá al nivel político, como podría haber entrado, nada más que en una parte, que es la del aborto. Pero desde el punto de vista de la metodología, de cómo se hacen las cosas, pues ya es suficiente. Me quedo en ese nivel, y no puedo llegar más allá, porque no hay un modelo. No hay un modelo de Sanidad para Cantabria en ese Plan, porque no lo es.

Bien. Por lo tanto, yo he justificado por qué rechazaba el Plan, y la propuesta es una propuesta constructiva, una propuesta de hacer un Plan siguiendo aquel modelo que hubo en el año 1993, que hubo una Comisión Paritaria que dejó grata memoria en todos los componentes de la misma; con lo cual se limaron un montón de asperezas y se buscó algo que decía el Representante de Izquierda Unida, se buscó que no hubiera disensos, que no hubiera, bueno, allí salió un Plan de consenso además, que eso es también tremendamente importante, en aquella Comisión.

Por lo tanto, (...) una Comisión parecida para desarrollar metodológicamente un Plan de Salud para Cantabria, y que sea llevado de acuerdo entre el INSALUD y la Consejería de Sanidad. Cosa que yo creo, además, que si entonces funcionó bien y el INSALUD dependía de la Administración Socialista y el Partido Popular ostentaba la representación de la Consejería, o sea, del Gobierno (...) y funcionó, creo que ahora en ese sentido todavía va a haber más fortuna.

En el Plan de la Ministra, yo no he dicho nada y quiero aclarar esto. Porque el Plan de la Ministra, que presentó la Ministra en el Consejo Interterritorial, y que fue hecho en el Consejo Interterritorial, no es un Plan en sí. Lo he querido decir y lo repito, no es un Plan. Es un modelo, es un guión para desarrollar los planes y, por lo tanto, si ese Plan se copia literalmente en nuestro Plan, no se aporta nada, que es lo que quería decir. Por eso puse el ejemplo de la diabetes.

La diabetes, Usted lo lee en los dos planes y es literalmente, con puntos y comas, lo mismo. Por lo tanto, no hay, no se refiere nada a Cantabria.

Bien. He referido intencionadamente algunos aspectos que son manifiestamente, que faltan, para demostrar con dos ejemplos, nada más, con dos ejemplos, que el Plan es metodológicamente inviable, pero es que conceptualmente también.

Si el otro día hemos estado diciendo, hablando del tema de la clínica de Reinosa -y lo he sacado intencionadamente en ese sentido- y no aparece qué se quiere hacer con la clínica de Reinosa en el Plan, ya a mí no me vale esto. Quisiera un poquito de coherencia en ese sentido.

Desde nuestro punto de vista, la clínica de

Reinosa jugará un papel y hay que meterlo en el Plan de Salud, igual que el hospital de Liencres, etc. Tiene que jugar un papel y tiene que definirse en el Plan.

Bien. Un aspecto, que es un reproche que se me hace. Yo creo que es injusto el que yo digo aquí cosas que debería hacerse en una comparecencia. El tema es de una... Yo he presentado una moción porque ya se han presentado al Consejero, y no es ninguna desconsideración por mi parte, el Consejero ya tiene nuestra opinión. Nuestra opinión es igual que la que estoy dando aquí, es en el mismo sentido. Por lo tanto, yo quiero en todo momento mantener las reglas de cortesía parlamentaria, siempre lo intento así y en este caso no ha sido de otra manera. Todos los elementos de juicio que se han volcado aquí, yo, en intervenciones, es parte de nuestra colaboración con este documento cuando se nos presentó, y en este sentido rechazo las críticas que se me hacen en ese sentido. Me parece que es injustificada. De todas maneras, en una comparecencia de este estilo, también el Consejo de Gobierno, si está interesado, podría acudir. Un Representante del mismo, etc. Yo entiendo que las cosas pueden ser así.

Bien. Por lo tanto, hay elementos tan claros como el que le he dicho. Es que es llamativo. Fíjese, en el Plan dice: el 20 por ciento de la población de Cantabria no está consumiendo agua potable; y no dice cómo se arregla eso. Esto ya es un ejemplo tan alucinante que es que... Y Usted me dice que metodológicamente está bien. No puede ser.

El otro día, creo que había una interpelación de Izquierda Unida, también en este sentido, por otro motivo. Se relacionaba con el agua, la potabilidad del agua, etc.

Bueno, pues está en el Plan recogido que el 20 por ciento de la población de Cantabria, y no dice dónde, no dice dónde, no tienen agua potable. Pues no pasa nada.

Es un error yo creo que grave, que incluso sería, ya por sí solo, es motivo para una interpelación: Sr. Consejero, dónde está ese agua en malas condiciones y arréglole. Así, para una interpelación directa al Consejero.

Y otro tema que políticamente nos parece importante es lo del aborto. ¿Por qué, si copia el tema del Ministerio, no hace referencia al aborto? ¿Qué pasa, que dentro de las expectativas o de las ideas del Partido Popular está limitar la prestación del aborto en los supuestos legalmente contemplados? Es otro elemento que yo traigo aquí de nuevo, y perdón por la reiteración.

Por lo tanto, ciñéndonos a la enmienda de sustitución, creemos que el Plan tiene que volver a hacerse, no a desarrollarse. Aquí, en la enmienda, se

pone que se desarrolle. Bien. Como desde nuestro punto de vista no existe, yo creo que es de dominio público, no existe un Plan como tal, ni metodológicamente ni presentado en esta Cámara, nada más que desde el punto de vista del borrador que nos han enviado... Por cierto, parece ser que algunos...; bueno, es igual.

Quiero decir que, como se dice que se desarrolle y nosotros creemos que se tiene que, no desarrollar algo que ya está hecho, sino rehacer totalmente de nuevo, elaborar de nuevo... Y además este Plan ha sido rechazado por muchos..., yo he leído en los medios de comunicación, el Colegio de Médicos lo rechazó, algunas asociaciones también lo rechazaron, o sea, que tuvo un rechazo social bastante importante.

Bien. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista rechazamos, no vamos a asumir la enmienda de sustitución, porque el Plan no hay que desarrollarle, hay que hacerlo de nuevo. Y la Comisión es diferente. La Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria sería el ámbito político en el cual una Comisión Técnica tiene que hacer este documento siguiendo el ejemplo de la Comisión; que podría ser la de Asistencia Especializada, si me parece muy bien, pero que haga esto, que haga este Plan. Van dos cosas: que se reúna la Comisión y que hagan un Plan en vez de ése que tenemos.

Y yo creo que nada más, y agradecerle su tolerancia.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

A continuación, sometemos a votación el punto número 1 del Orden del Día, que ha pasado a ser el número 2, del debate y votación de la Proposición no de Ley relativa a la constitución de una Comisión Técnica Paritaria INSALUD-Diputación Regional de Cantabria.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?

Queda aprobada por cinco votos a favor y cuatro votos en contra.

Pasamos al punto número 3 del Orden del Día, que es: Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 234, relativa a traslado de enfermos mentales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa tiene la palabra, por un tiempo no superior a diez minutos, D. Fernando Villoria.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias, Sr.

Presidente.

Bien. Como antecedente de este problema, quiero referirme a una enmienda que hicimos, el Grupo Socialista, en los Presupuestos para 1997. Dicha enmienda explicaba que existía este problema del traslado de enfermos mentales y proponía una cantidad, desde el punto de vista presupuestario, una cantidad económica, para solventar el problema de los traslados de enfermos mentales, puesto que entendíamos que existía un problema de dotación presupuestaria para atender a las necesidades de dietas, etc. del personal encargado de hacer el transporte.

Quiero decir que, históricamente, el traslado de los enfermos mentales ha sido realizado por celadores del hospital de Parayas; históricamente, desde siempre, por así decirlo.

Recientemente, desde hace unos años, se había detectado este problema por parte de personas que habían transmitido, tanto a los medios de comunicación, como a nosotros, esta carencia.

La enmienda fue rechazada, pero existía un problema. La enmienda fue rechazada, pero existía un problema.

Así las cosas, venimos un poco hacia el mes de abril, finales de abril, creo recordar, cuando el problema saltó a los medios de comunicación y lo pusieron en juego los jueces de Cantabria, y la policía también daba una interpretación en cuanto a este problema; y un poco entraban en debate con la Consejería sobre qué pasaba con el traslado de los enfermos mentales, puesto que era una necesidad y parece que había algunos problemas detectados y puestos de manifiesto por los jueces de Cantabria y creo que, en concreto, era el Juez Decano.

Y la policía decía que no era su misión el trasladar a enfermos mentales, como es lógico. No es su misión trasladar a enfermos mentales. Es un problema sanitario.

Y en ese sentido, nosotros hemos hecho esta moción para que se resuelva este problema.

Queremos decir que hemos leído, en algún medio de comunicación, que se nos ha calificado de utilización política de los problemas de los enfermos mentales. Quiero decir que, a mí, me parece injusto que se diga que esto es una (...), como diciendo que no deberíamos meternos en estas cosas. Un problema de los ciudadanos de Cantabria nos compete. Si además hemos hecho nosotros una iniciativa, nos compete doblemente; y si además podemos solucionarlo, bueno, es que nos compete al cien por cien.

Por lo tanto, no creemos que se puedan desestimar nuestras acciones en esta Asamblea de esta manera. Por lo tanto, lo rechazamos. Sabemos que esto lo debió decir algún Portavoz de la Consejería que creo que no ha estado acertado, porque creo que es un problema de los ciudadanos de Cantabria que nos compete y que, además, insisto, ya había sido puesto de manifiesto por el Grupo Socialista en el debate de los Presupuestos.

Por lo tanto, hay un problema. Los ciudadanos eran trasladados en taxi, pagaban las familias de los pacientes y de una manera que no era razonable.

¿Cuál es nuestra solución, es decir, nuestra propuesta? Nuestra propuesta es que la Consejería lo solucione, que la Consejería lo solucione, este tema, lo antes posible. Y en este sentido, hemos visto que hay una enmienda que luego debatiremos. Pero, en principio, si existe un problema, estamos legitimados para abordarlo, yo creo que sí, y estamos legitimados para instar al Gobierno a que lo solucione, porque es un problema crónico que, de alguna manera, de alguna manera, creo que se puede solucionar.

Nada más, Sr. Presidente. Simplemente reiterar nuestra Proposición no de Ley y solicitar su apoyo a la misma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

A esta Proposición no de Ley, hay presentada una enmienda por los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista.

Cedo la Presidencia al Sr. Vicepresidente.

EL SR. PRESIDENTE (Domínguez Dosal, en funciones): Bien. Gracias, Sr. Presidente.

Para su defensa, de la enmienda presentada por el Partido Regionalista de Cantabria, tiene la palabra su Portavoz, D. Miguel Angel Gómez Penagos.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En principio, iniciar mi intervención diciendo que yo no he dicho en ningún momento, ni mi Grupo Parlamentario, que haya sido improcedente. Por lo tanto, a eso no me doy ni siquiera por aludido.

Me parece que la iniciativa puede ser válida, puede ser válida, sobre todo, si no se conoce cuáles son los pasos que la Consejería ha dado en este tema; que, tanto el Partido Socialista como el Partido Popular, como me imagino que todos los Grupos

Parlamentarios de esta Cámara, entienden que es un tema lo suficientemente importante como para buscarle una solución. Y en este sentido, el Consejo de Gobierno, a través de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, creo que ha dado los pasos necesarios para buscar la solución que demanda el Grupo Parlamentario Socialista.

Dicha solución, este Grupo Parlamentario, conjuntamente con el Grupo Parlamentario del Partido Popular, trasladó ayer a todos los Grupos Parlamentarios el convenio de colaboración entre el Consejo de Gobierno de Cantabria, la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, y la Cruz Roja Española.

Es un convenio de colaboración, como todos Ustedes conocen, porque como he dicho anteriormente se les pasó ayer a todos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, donde se da solución a este tema que tanto inquieta al Partido Socialista, como digo, que a todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

Por razones de burocracia o como queramos interpretarlo, este convenio todavía no está firmado, pero está en los Servicios Jurídicos de la Diputación Regional de Cantabria a expensas de que emitan su informe. Cuenta con partida económica suficiente. Y tengo que hacer una aclaración que creo que avala perfectamente todo lo que estamos diciendo, y es que, sobre todo y de manera especial, una de las asociaciones yo creo que más significativas en Cantabria, como es ASCASAN, da el visto bueno a este convenio de colaboración prestado entre la Consejería de Sanidad y la Cruz Roja Española.

Por eso, los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista presentan una enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista en el sentido de que se apoye el proyecto de convenio de colaboración entre el Gobierno de Cantabria, a través de la Consejería de Sanidad, y Cruz Roja de España para el traslado de enfermos mentales.

Esperamos que tenga buena acogida, no ocurra como el anterior. Creo que queda plenamente justificado que, desde el Consejo de Gobierno, se ha tomado interés en la solución de este problema. Por eso se pasó ayer, como he dicho reiteradamente, ese convenio, a todos los Grupos Parlamentarios y, por lo tanto, creemos que se admitirá nuestra enmienda y que este convenio se firme lo más rápidamente posible para poder dar solución a este problema que a todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara nos ocupa y nos preocupa.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Domínguez Dosal, en

funciones): Sí. Gracias, Sr. Gómez Penagos.

Le cedo de nuevo la Presidencia de esta Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Sí. Muchas gracias, Sr. Vicepresidente.

Tiene la palabra, para la defensa de la enmienda, la representante del Grupo Parlamentario Popular, Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Bien. Desde el principio, aclarar que el servicio de recogida de enfermos ha sido prácticamente siempre responsabilidad asumida, asumida de la Diputación. Primero a través de la Fundación Valdecilla, si no me equivoco, hasta 1996, y luego de la Dirección Regional de Salud Mental, que efectivamente ha ido lógicamente asumiendo lo que podían ser sus competencias. Es decir, pues en este caso, el transporte de enfermos mentales, que por cierto siempre plantea muchos problemas. Plantean los problemas lógicos de determinación de qué medios van a ser y qué personas, porque, efectivamente, trasladar un enfermo mental, a veces, en un taxi, pues no es la mejor manera.

Se ha hecho en las ocasiones que se le ha demandado a la Diputación Regional. Creo que se han dado, me parece que eran unos sesenta y cinco, sesenta y pico casos los que se han dado, o sesenta y cinco servicios a lo largo del año; y desde luego, nunca se ha facturado al INSALUD sobre estos conceptos.

¿Problemas que se pueden plantear? Pues a veces los incidentes, los incidentes con los propios enfermos. No se sabe, a veces, si son enfermos mentales o no lo son. Son situaciones que probablemente se tengan que analizar después, para que esta gente sea trasladada como se hacía hasta ahora, a los centros donde se les puede dar la atención correspondiente, bien sea Valdecilla, bien sea el Centro Hospitalario Padre Menni, el Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas o donde corresponda; probablemente, según las indicaciones del especialista y los antecedentes del paciente.

En esta vía, en este orden, la Dirección Regional de Salud Mental, yo creo que se ha movido prestamente, se ha movido muy rápidamente para poder dar un servicio de transporte que no sea el que probablemente se está utilizando hasta ahora, que en muchas ocasiones era el taxi con auxiliares del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas, que yo sepa.

Por ello, nosotros presentamos la enmienda porque nos parece que el convenio de colaboración

entre el Gobierno de Cantabria, Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, y Cruz Roja, hace que mejore sustancialmente el servicio.

Y hace que mejore sustancialmente el servicio porque nos parece mucho más adecuado que el transporte se haga en un vehículo de unas determinadas características y con un personal, que no que sea, pues eso, como hemos dicho, en un taxi.

Pero no vemos negligencia. No vemos negligencia. Vemos que se cumplen las situaciones, que se está cumpliendo, que la recogida de estos enfermos puede tardar entre dos y seis horas. Y que, desde luego, sí que apoyamos que se aumente la dotación, probablemente de auxiliares, de auxiliares que acompañan a estos enfermos mentales en el transporte. Pero nos parece muy acertada, en orden a la Proposición no de Ley, a la propuesta de resolución que plantea la Proposición no de Ley del Grupo Socialista, pues el hacer valer este convenio, que creo que sería la respuesta a esta Proposición no de Ley.

Es decir, el convenio con Cruz Roja para que esta Organización no gubernamental pues haga las labores y encima además se le puedan proporcionar los medios. Creo que si leen Ustedes el convenio que se les ha hecho llegar ya previamente, hablamos de comprometerse a abonar una cantidad a Cruz Roja, creo que son 750.000 pesetas, y la posibilidad de ir teniendo, prorrogando ese convenio, la vigencia del convenio. En este momento, el convenio cuando se firme tendrá vigor hasta el 31 de diciembre de 1997, pero posteriormente pues se puede prorrogar y hacer este servicio de la manera más adecuada.

En este aspecto, nos parece que la Dirección Regional de Salud Mental, para el tiempo que lleva, pues está haciendo yo diría que hasta milagros en algunas cosas.

Desde luego, el reconocer que los medios deban ser mayores, yo creo que a nadie se nos escapa que todos los medios presupuestarios y todos los medios, incluso, que la Administración tenga para el cumplimiento de sus funciones, pues casi siempre nos van a parecer escasos. Nos gustaría tener muchísimos más, eso está claro, pero también no debemos de rechazar el esfuerzo que esa Dirección Regional está haciendo al respecto del cumplimiento del traslado de enfermos mentales.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Señora Diputada.

A continuación, tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario de IUCAN, D. Angel Agudo San Emeterio.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Pido disculpas por no haber estado en el debate, y aunque no he oído las intervenciones de otros Grupos Parlamentarios, pero conociendo la iniciativa parlamentaria que se nos trae y conociendo también la enmienda que se ha planteado, por lo tanto, incluso el texto del posible convenio que se plantea con la Cruz Roja y la Consejería de Sanidad, decir que vamos a votar a favor de la iniciativa que se ha planteado. Además, creemos que no son incompatibles, porque en todo caso lo que dice la iniciativa es que se busque una solución urgente al problema. La solución puede ser el convenio de la Cruz Roja o no, es decir no se puede plantear como incompatible porque, en todo caso, lo que se trae aquí es un proyecto de convenio, no está todavía cerrado.

Yo, sin embargo, quiero decir que tanto en el caso del convenio, como cualquier otra solución, hay una serie de problemas, de carácter legal en algún caso y de otro tipo de problemas, que habría que tener cuidado y hay que tener, digamos, cierta consideración.

Para que los enfermos puedan ser trasladados a los hospitales, tiene que ser a través de una orden judicial, en primer lugar.

En segundo lugar, en algunos casos hay problemas de orden público y, por lo tanto, tiene que haber una cierta garantía de seguridad de las personas que estén trasladando a esos enfermos, porque hay resistencia y demás por parte de los enfermos en algunos casos, y hay problemas de conflictos importantes.

Por lo tanto, independientemente, no entro en si es la Cruz Roja o no es la Cruz Roja, no quiero entrar en ese tema, me da igual quien lo haga, pero me parece que es importante el tema de la garantía que se puede plantear.

Y después tiene que haber una cierta coordinación, porque el trayecto puede acabar en hospitales de la Diputación Regional, pero previamente a lo mejor tiene que pasar por otros organismos de otras organizaciones, de otras entidades, con lo cual tiene que haber de nuevo una coordinación con otros niveles asistenciales en el ámbito de la salud mental; porque en muchos casos no se sabe muy bien cuál es el destino final del enfermo. Puede empezar en un sitio y acaba en otro.

Por lo tanto, a nosotros nos parece oportuna la iniciativa que se ha planteado. La vamos a votar a favor. Pensamos que cuando se plantee la solución, sea cual sea, no quiero entrar al tema de la Cruz Roja y demás, pues tiene que haber una garantía en cuanto a la seguridad y una coordinación con el conjunto de

organismos que intervienen en el ámbito de la salud mental. Porque repito, no solamente a veces se tiene que tratar o se tiene que llevar solamente a los hospitales de la Diputación Regional, a los hospitales de la Diputación Regional en este caso; porque, a veces, repito, acaban en otro hospital que no es de la Diputación Regional, con lo cual no quiere decir que no se tenga que hacer el servicio, se tiene que hacer igual.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Si me he equivocado en algunas cosas porque no he oído algo, lo lamento.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado, nuevamente.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

D. José Antonio Gutiérrez.

EL SR. GUTIERREZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros vamos también a apoyar esta Proposición no de Ley, porque nos parece bueno que se solucionen los problemas que tienen los enfermos de salud mental.

También nos parece correcto la enmienda que presentan los Grupos Popular y Regionalista en el convenio con la Cruz Roja. Esto, de todas formas, que se acepte la enmienda o no, corresponde al Partido Socialista. Nosotros lo vemos correcto, e instamos también, tanto al INSALUD como a la Consejería de Sanidad, para que los problemas de los enfermos de salud mental se solucionen.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sr. Diputado.

A continuación, tiene la palabra el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista; para fijar posiciones, y si admite o no la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, me alegro de que las cosas vayan enfocadas de esta manera y yo quisiera puntualizar algo, porque sobre todo es importante para nosotros. Es decir, en un medio de comunicación, decía un

periódico de Cantabria: "La Dirección Regional de Salud Mental negó que existieran deficiencias del servicio, aunque anunció, no obstante, mejoras en el mismo".

Había un problema. Yo quiero decir que había un problema y yo, vuelvo a repetir algo que dije el otro día en un Pleno, felicitaré a la Consejería de Sanidad cuando resuelva los problemas, pero si en algún momento dado una iniciativa parlamentaria, una iniciativa de algún tipo, corresponde a un Grupo Político, yo creo que lo que menos se puede hacer, la elegancia, es decir: pues sí señor, tenía Usted razón. Y no pasa nada. A cada cual lo que le corresponde.

En este sentido, recuerdo lo que comentaba el Sr. Presidente en un Pleno el otro día, como que le restaba protagonismo a la UPCA por una proposición que hacía; no me acuerdo de cuál era.

Quiero decir que no, que yo agradeceré los esfuerzos y además estoy aquí para esto, para que se solucionen los problemas; o reivindicaré de alguna manera para mí, para mi Grupo, la iniciativa en un momento dado y también la respetaré para otro Grupo. Me parece que es la lógica, ¿no?

Digo esto porque luego voy a enlazar con esto. Pero la Consejería negó que existan deficiencias. Pues no, pues había deficiencias y fueron puestas de manifiesto por este Grupo Parlamentario; y ya está, no pasa nada.

Y la utilización política, Sr. Representante del PRC, lo dijo la Consejería; y voy a leer, me parece desacertado, porque no, yo creo que eso no es así. Dice: "Según la Consejería de Sanidad, el número de incidentes graves, así como el de quejas, ha sido escaso a lo largo de los últimos años".

Bueno. El problema existía, evidentemente. Y lamentó que "algunos Partidos de la oposición, aun siendo conocedores perfectamente de que estos medios están en marcha, se apresuren a denunciar de manera injustificada situaciones dentro de una estrategia que, aunque lícita, traduce en utilización política de los problemas de los enfermos mentales de Cantabria".

Yo encuentro desafortunado este párrafo, tremendamente desafortunado el comunicado, porque el problema se pone de manifiesto y es responsabilidad de los Grupos Políticos el denunciar el problema y buscar la solución. Y buscar la solución es lo que hemos hecho. El problema existía. El problema existía. Los enfermos, tenía que llamarles la familia a un celador y, entonces, mandarles un taxi. El taxi lo pagaba la familia, y el enfermo mental es un enfermo como otro cualquiera, en el sentido de sus derechos.

Y por eso hemos traído esta iniciativa, y me

alegro de que haya tenido la unanimidad en cuanto a la solución. Luego si se ha dado una solución, será para un problema que existía, digo yo. Se ha citado ASCASAN. ASCASAN lo ha denunciado repetidamente y no se le ha hecho caso hasta ahora. Me alegro mucho y felicito a la Dirección General de Salud Mental en este sentido.

Cada cual el protagonismo de lo que le toca; a Ustedes, la unanimidad, yo creo que es importante en este sentido y así lo reconocemos.

Bien. Hay un aspecto ya entrando en lo que es la enmienda de sustitución. Entendemos que la enmienda de sustitución, es decir, nos parece que si la Consejería ha montado este dispositivo, nos parece perfecto. Cualquier sistema es bueno mientras funcione, inicialmente. Pero nosotros no tenemos ni idea de esto. Ustedes no lo han comentado. A mí, me hubiera gustado que la Consejería, en un momento dado, nos hubiera, no a través de Ustedes, yo no sé, el problema de procedimiento, a lo mejor, me perdonarán si no estamos de acuerdo, tampoco es para abrir una polémica, pero quiero decir que si la Consejería hubiera dicho: mire, esto ya está solucionado de esta manera; pues incluso nosotros ha lo mejor hasta habríamos retirado la iniciativa. Porque la iniciativa pretende buscar una solución al problema. Si el problema está solucionado, pero yo no lo sé.

Entonces, hacer una enmienda de sustitución, hombre, yo hubiera entendido que esto es de adición. Ustedes dicen que se solucione. Y entonces dicen: y ya se está solucionando porque me lo ha contado un pajarito. Vale, pues me lo creo, pero sustituir nuestra proposición es quitarnos todo ese necesario protagonismo que es necesario que cada Grupo tenga, porque es un poco de estímulo también que nos lleva aquí.

Por lo tanto, si hay algo, que nos lo cuente la Consejería, y estaríamos de acuerdo en que sea a través de Cruz Roja, o con los celadores, o nos da igual. Lo podrá hacer la empresa "Nereo", yo qué sé. Lo que sea. Nosotros no hemos querido decir cómo, sino que se solucione.

Y en este sentido, lamentamos no poder asumir una enmienda de sustitución, porque es que no entendemos que venga a decir otra cosa más que, de alguna manera, a quitarnos un poco la iniciativa de todo este tema. Y yo creo que me parece muy bien, que se solucione como se solucione lo antes posible. Veo que de momento no está solucionado, que es un modelo de solución, pero puede ser que sí o puede ser que no se solucione. Confío en que se solucione. Pero bien, en ese sentido quiero explicar por qué rechazamos, no admitimos la enmienda, pero, sin embargo, por un aspecto formal perfectamente entendible. En el fondo estamos de acuerdo, en lo que no estamos de acuerdo es en las formas.

Y en este sentido es lo que quería decir. Una breve referencia nada más a lo que se ha comentado por parte del Representante de Izquierda Unida en cuanto a los tipos de traslados, en cuanto a la utilización u orden, depende de lo que sea, por parte del Juez, eso tiene que ser así. Esa es la legislación. O sea, que eso es a mayores. Nadie justifica. Nadie encuentra que deba ser de otra manera. Se tienen que respetar los derechos constitucionales de todos los pacientes, de todos los pacientes de cualquier circunstancia, de cualquier enfermedad.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Si se me permite, podríamos hacer una aclaración en el sentido de que tampoco tenemos ningún inconveniente en que la enmienda, que va de sustitución, sea una enmienda de adición a la Proposición no de Ley. Quiero decir que, si por el Grupo Parlamentario Socialista se admite como enmienda de adición a la Proposición no de Ley, no tendremos ningún inconveniente y votaríamos afirmativamente la Proposición no de Ley. Porque no se ha pretendido en ningún momento usurparle lo que legalmente le corresponde y, por lo tanto, lo que se pretendía era que todo el mundo tuviera conocimiento de cuál era la situación real y en qué momento se encontraba.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Bien. En nuestro ánimo está el que se solucionen los problemas. Agradecemos la intención y vemos en este sentido nada más que alegrarnos que esta sea la vía de solución, y en el aire queda que la solución se practique lo antes posible; porque en estos

momentos, si hay que hacer un traslado, no existe este sistema, o sea, no existe este sistema.

Por lo tanto, en este momento el sistema es: la familia manda un taxi, paga el traslado; y eso nos parece que es desacertado. Es desacertado y, entonces, yo quisiera un compromiso por parte de esta Cámara para conocer cuándo está solucionado esto. Porque si a mí me dicen, y no digo por su enmienda, perdón, que está aceptada como adición, pero un compromiso es que tiene que solucionarse lo antes posible. No podemos estar aquí dentro de unos meses, yo no sé si me comprenden y están de acuerdo con esta situación; porque si es el problema de la burocracia, yo lo entiendo, que tiene que haber unas... Pero, en ese sentido, nada más quería decir que el convenio nos parece bien, que esto es un papel, y que hace falta que este papel se traduzca en una realidad que sea que el traslado de los enfermos mentales se haga con todas las garantías y de una manera que no perjudique a las familias.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Queda admitida como enmienda de adición,
¿verdad?

Pasamos a la votación de la Proposición no
de Ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?

Queda aprobada por unanimidad.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos).
